

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 79

Fecha Estado: 25/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920220006301	Verbal	JESUS ALBEIRO BETANCUR VELASQUEZ	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro Buscar el presente auto, en Consulta de Procesos de la Rama Judicial.	24/05/2022		
05001400301920220032700	Ejecutivo Mixto	MARIA EUGENIA ESTRADA ALVAREZ	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago Buscar el presente auto, en Consulta de Procesos de la Rama Judicial.	24/05/2022		
05001400301920220032700	Ejecutivo Mixto	MARIA EUGENIA ESTRADA ALVAREZ	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar Auto por medio del correo: Cmpl19med@cendoj.ramajudicial.gov.co	24/05/2022		
05001400301920220034100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LIA PATRICIA MONTAÑO ZAPATA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda Buscar el presente auto, en Consulta de Procesos de la Rama Judicial.	24/05/2022		
05001400301920220034800	Ejecutivo Singular	DECOACABADOS SAS	OBRAS DE CONSTRUCTORES S.A.S. OBRAS DE S.A.S.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda Buscar el presente auto, en Consulta de Procesos de la Rama Judicial.	24/05/2022		
05001400301920220035600	Ejecutivo Singular	PLANAUTOS S.A.	GEOVANY SEPULVEDA LOZANO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago Buscar el presente auto, en Consulta de Procesos de la Rama Judicial.	24/05/2022		
05001400301920220035600	Ejecutivo Singular	PLANAUTOS S.A.	GEOVANY SEPULVEDA LOZANO	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar Auto por medio del correo: Cmpl19med@cendoj.ramajudicial.gov.co	24/05/2022		
05001400301920220035800	Ejecutivo Singular	PEDRO PABLO HERRERA GIRALDO	IVAN HERNANDEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda Buscar el presente auto, en Consulta de Procesos de la Rama Judicial.	24/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920220036700	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A	JUAN GUILLERMO GRANADA CASTRO	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar Auto por medio del correo: Cmpl19med@cendoj.ramajudicial.gov.co	24/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO
SECRETARIO (A)